

PUCON, 05 SET. 2012

Decreto Exento N° 2301 /

Vistos:-

- 1.- El D.F.L. 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo N° 35 de la Ley 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de la Salud".
- 4.- Sesión Ordinaria N° 290 de fecha 18 de Julio de 2012, el Honorable Concejo aprueba las Bases de Llamado a Concurso Público de personal del Departamento de Salud, Ley 19.378.
- 5.- Decreto N° 1914 de fecha 24 de Julio de 2012, que aprueba bases del llamado a Concurso.
- 6.- Decreto de N° 2.020 de fecha 06 de Agosto de 2012, que aprueba Modificación decreto N° 1914 de fecha 24/07/2012.
- 7.- La atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

Decreto:

Apruébese, para La Comisión del Concurso Público de Personal del Departamento de Salud para el 2012, como Jefa de Programa y suplente a quienes a continuación se indican:

- **Fabiola Aguayo Acuña** Jefa de Programas
- **Odette Castillo Crot** Jefa de Programas (Suplente)

Anótese, Comuníquese y Archívese


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

CONTROL

EEMB / GMP / JRM / RASM / pcr.

Distribución:-

- Oficina Partes
- Departamento de Salud
- Carpeta de Comisión de Concurso
- SSASur (CI)
- Contraloría Regional Araucanía (CI)